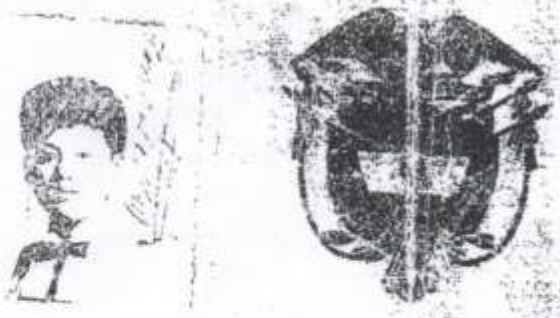
y en su Nombre,



El

Colegio Mixto de Bachillerato
"San Luis Beltrán"

De Manatí · Atlántico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 5300 del 27 de Octubre de 1.970

Confiere a:

Ana Angelica Suarez Ruiz

Identificada con C. de C. No. [illegible]

El Título de

Bachiller Académico

Razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Manatí, 3 de Diciembre de 19 [illegible]

1 001786 94

La República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Instituto Técnico de Artes y Oficios Carl-Ros

Según acuerdo No. 39 de junio 9 de 2000 del Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento
No. 00667 de mayo 04 de 2001 de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Ana Angélica Ocampo Ortiz
C.C 22.538.472 Manatí (Atlco.)

El Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico en:

Auxiliar de Enfermeria

Por haber cursado y aprobado los módulos correspondientes, de acuerdo a los programas presentados por esta Institución ante la Secretaría de Educación Distrital del Atlántico, según las normas estatutuarias que rigen la Educación No Formal.

Carl-Ros

CARL-ROS

Director

CARL-ROS

INSTITUTO TÉCNICO CARL-ROS

Instituto Técnico de Artes y Oficios Carl-Ros

ACTA DE GRADO N. 07

En la ciudad de Barranquilla, a los días del mes de del 200

solemne ceremonia de graduación, a solicitud del Coordinador del Programa Auxiliar de Enfermería

Director quien autoriza el acto mediante el Acuerdo otorgado por el Ministerio Nacional de Salud No. 30

junio de 2000 - y Licencia de Funcionamiento No. 00667 de mayo 04 de 2001 de la Secretaría

Educación Distrital.

Por medio del cual otorgo de acuerdo a la Ley, y a los estudios de la Institución el título de:

Auxiliar de Enfermería

a la estudiante:

Ana Angélica Ocampo Ortiz

C.C. Nº 22.538. 472 Manatí (Atlco)

A quien se le tomo juramento de rigor.

En constancia de ello se firma y refrenda con el sello mayor de la Institución.

Tras de felicitar a los graduandos se dio por clausurado el acto siendo las 4:30 del día

de de 200

Director

Coordinador General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 22.538.472

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN

AUXILIAR EN SALUD PUBLICA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Barranquilla A los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho (2008)

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

SGC2008TP01250 17/11/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

SENA
Atlántico
Centro Comercio y Servicio

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2008TP01061 17/11/2008

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.22.538.472

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR EN SALUD PUBLICA

REGISTRO No.SGC2008TP01250

En constancia de lo anterior se firma la presente en Barranquilla a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho (2008)

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTORA
CENTRO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Potencial Humano del Norte

Potencial Humano del Norte

Entidad de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento Res. 2058 de 2019
Matrícula No. 549134 • Nit.: 900538771 - 5

Certifica que:

ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ

Con C.C. No. 22538472 **, cumplió y aprobó satisfactoriamente con los objetivos del:**

Curso - Taller

Atención Pre-Hospitalaria (APH)

Con una intendidad horaria de 40 **horas**
Dado en Barranquilla, Atlántico el 26 de Septiembre del 2022

Rafael Mercado Bujato
Director Comercial

Daniel Valencia Peña
Director de Capacitacion
Instructor (AHA) BLS/ACLS
Id Instructor 04170561150

Calle 45 No. 21 - 95, Barranquilla
(5) 3059055 - 302 4687275
info@potencialhumanodn.com

Para verificar su Certificado ingresar a:
www.potencialhumanodn.com

Potencial Humano del Norte

Entidad de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento Res. 2058 de 2019
Matricula No 549134 • Nit: 900538771-5

GRUPO EMPRESARIAL Potencial Humano del Norte

CERTIFICA

QUE:

ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ **C.C 22538472**

Asistio al Curso - Taller de:

ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

(Administración Segura de Medicamentos)

Con una Intensidad Horaria de 20 Horas

Dado en Barranquilla a los 26 dias del mes de Septiembre de 2022

Rafael Mercado B
Especialista en Gerencia Informatica
DIRECTOR

Daniel Valencia P.
Coordinador

Para verificacion www.potencialhumanodn.com

POTENCIAL HUMANO DEL NORTE S.A.S.

CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

Decreto 4904 Capítulo V del 2009 Ministerio de Educación Nacional
Licencia en Seguridad y Salud en trabajo No. 1957 expedido por la
Secretaría de Salud Departamental del Atlántico

Certifica que:

ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ ***CC. 22538472***

Acuerdo 0280 del 10 de Noviembre de 2017 expedido por el CITH ministerio de salud y proteccion social.

Por haber cursado y aprobado los objetivos del curso - taller:



Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI)

Con una intensidad horaria de 40 horas

Dado en Barranquilla, a los 26 dias del mes de Septiembre de 2022

Rafael Mercado Bujato
COORDINADOR FORMACION CONTINUA

ENF. Daniel Valencia Peña
DIRECTOR DE CAPACITACIONES

Potencial Humano del Norte

Dando Cumplimiento al Decreto 1075 de 2015
Ministerio de Educacion Nacional
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
No. 1957 de 2016

Nit 900.538.771 - 5

Certifica Que:

ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ C.C 22538472

Cumplió satisfactoriamente con los objetivos del curso:

Humanización En Salud (Gestión Del Duelo)

Con una Intensidad Horaria de : 20 Horas
Dado en Barranquilla / Atlantico, el 22 de Septiembre de 2022

Daniel Valencia Peña
COORDINADOR

RAFAEL MERCADO BUJATO
DIRECTOR COMERCIAL

Para verificacion www.potencialhumanodn.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 22.538.472

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS

Con una duración de 1.0 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Seis (6) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SAIA
SUPERVISOR (E) CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

05-02-2010
Fecha Registro



La Institución Universitaria CEIPA

certifica
la participación y aprobación de

ANA ANGÉLICA OCAMPO ORTIZ
C.C: 22.538.472

en el taller certificable de:

Motivación Servicio al Cliente
y Relaciones Interpersonales

Barranquilla, 6 de marzo de 2013

Manuel De la Rosa
Director Nodo Barranquilla
Institución Universitaria CEIPA

DPTO RRHH
Caprecom



Instituto Tecnico de Artes y Oficios Carl-Ros

Barranquilla

Programa de Enfermeria

CERTIFICA

Ana Angelica Ocampo Ortiz

QUE: **Seminario de Primeros Auxilios**

ASISTIO AL:

LOS DIAS: 25 Y 26 DE Junio DE 1999 CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 12 HORAS.

DIRECTOR

COORDINADORA DE ENFERMERIA

COORDINADOR GENERAL



INSTITUTO TÉCNICO DE ARTES Y OFICIOS
CARL-ROS

CERTIFICA

QUE: Ana Angelica Ocampo

ASISTIO y PARTICIPO EN EL: Seminario

SOBRE: Bioseguridad

DICTADO LOS DIAS: 18 DEL MES 7 DE 2003

CON UNA INTENSIDAD DE 6 HORAS.

INSTRUCTOR

COORDINADOR

DADO EN Barranquilla A LOS 18 DIAS DEL MES Julio DE 2003



INSTITUTO TÉCNICO DE ARTES Y OFICIOS
CARL-ROS

CERTIFICA

QUE: Ana Angélica Ocampo Ortiz

ASISTIO y PARTICIPO EN EL: Seminario

SOBRE: Vías Aéreas Artificiales

DICTADO LOS DIAS: 25 DEL MES 7 DE 2003

CON UNA INTENSIDAD DE 4 HORAS.

INSTRUCTOR

COORDINADOR

DADO EN Barranquilla A LOS 25 DIAS DEL MES Julio DE 2003

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:52 horas del 29/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22538472,**
Apellidos y Nombres **OCAMPO ORTIZ ANA ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL MANATI**, con NIT **802010401-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22538472, contratista de la empresa E.S.E HOSPITAL DE MANATI, con NIT No. 802010401, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 01/07/2022 y fecha fin de contrato 30/09/2022 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201019539870.

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de Septiembre de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MEL_4_1_2_FR11 v_06

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.538.472**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANA ANGELICA OCAMPO ORTIZ identificado(a) con CC 22538472 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	23/09/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	IPS CENTRO MEDICO SAN JUAN E.U. - SABANALARGA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes de septiembre del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Manatí- Atlantico 29 septiembre 2022

Señores:
HOSPITAL DE MANATI E.S.E

REF: Autorización cargue de documentos en SECOP II

Yo, Ana Angélica Ocampo Ortiz identificado (a) con el número de cédula 22538472 en consideración a que el artículo 15 de la Constitución Política establece que "todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar" y de acuerdo con lo establecido por el literal c del artículo 4 de la ley 1581 de 2012, en el que se establecen los principios para el tratamiento de datos personales, en cuanto al principio de libertad "el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento..."

Manifiesto que autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **HOSPITAL DE MANATI E.S.E** para cargar mis documentos personales en la plataforma SECOP II para los fines contractuales.

Cordialmente;

Firma

Nombre: Ana Angélica Ocampo Ortiz

No. de documento: 22.538.472

Dirección de contacto: Calle 11 Nº 5-88.

Teléfono: 302 272 8209.